



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0177-2020-UNAP
Iquitos, 28 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0049-2020-UNAP, fechado como 09 de diciembre de 2020, se resuelve otorgar a don Romel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), y a doña Gladys Marlene Vásquez Pinedo, miembro del Sudunap, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que participen en la reunión de trabajo, convocada por la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú (FENDUP);

Que, en la fecha de emisión de la resolución rectoral mencionada, se consigna el mes de diciembre, debiendo ser lo correcto el mes de enero, de acuerdo al registro correspondiente;

Que, ante dicho error material consignado en el mes de emisión de la Resolución Rectoral N° 0049-2020-UNAP, es conveniente rectificar dicho dispositivo legal;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212º de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el error material consignado en el mes de emisión de la Resolución Rectoral N° 0049-2020-UNAP, fechado como 09 de diciembre de 2020, debiendo ser lo correcto de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

Resolución Rectoral N° 0049-2020-UNAP
Iquitos, 09 de diciembre de 2020

Debe decir:

Resolución Rectoral N° 0049-2020-UNAP
Iquitos, 09 de enero de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0049-2020-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL